

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1339

SALTA, 18 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.143/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 56, elevado por la alumna **DEL VALLE, CLARA CRISTINA** – L. U. N° 407.794 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora **MSC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2010-302 (fs. 53), de fecha 20 de abril de 2010, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 56 vta., la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, analizada la presentación de prórroga de la alumna, aconseja otorgar, para la presentación de la tesina, prórroga hasta el 30 de mayo de 2012, se aclara a la alumna que el pedido de prórroga debe efectuarse inmediatamente vencido el plazo de presentación (20 de julio de 2011) de la tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el **30 de mayo de 2012**, para que la alumna **DEL VALLE, CLARA CRISTINA** – L. U. N° 407.794 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – defienda su trabajo de Tesina titulado: **“ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA Y LA COMPOSICION FLORÍSTICA DE LA RESERVA NACIONAL EL NOGALAR (LOS TOLDOS, SALTA, ARGENTINA)”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 56.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Directora, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES